Título de la experiencia:

Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunidad Valenciana (PATIVEL)

CONTENIDO

Situación de partida

En el 2002 el gobierno autonómico presentó la "Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa (EVGIZC) con la que se pretendía resolver los problemas urbanísticos y de sostenibilidad que acompañaban a estos territorios, pero esta estrategia no consiguió poner un marco sobre el que ordenar el territorio bajo los criterios de la Estrategia Territorial Europea aprobada en 1999. Sin embargo sirvió para reconocer los principales problemas existentes en el litoral valenciano y la relevancia de la Gestión Integrada de las Áreas Litorales (GIAL) como herramienta para resolver los problemas. La probación de PATIVEL en 2018 como texto normativo da respaldo jurídico a la gestión integral del litoral. PATIVEL debe ser concebido como un instrumento de ordenación del territorio de ámbito supramunicipal diseñado desde la urgencia y el pragmatismo para tratar de conseguir la rápida protección de determinados suelos aplicando los principios y filosofía que propone la ordenación de la Infraestructura verde.

Principales objetivos

- Definir u ordenar la IV supramunicipal del litoral, protegiendo sus valores ambientales, territoriales, paisajísticos, culturales….
- Garantizar la conectividad ecológica y funcional entre los espacios del litoral y los del interior.
- Potenciar el mantenimiento de los espacios libres en la franja litoral, evitando la consolidación de de barreras urbanas.
- Garantizar la efectividad de la protección de las servidumbres de DPMT.
- Mejorar la calidad y funcionalidad de los espacios del litoral ya urbanizados, oferta turística de calidad
- Facilitar la accesibilidad y la movilidad peatonal y ciclista en el litoral y en sus conexiones con el interior del territorio.

Principales acciones

El Plan establece una regulación y categorías de suelos, desclasificación urbanística de 1.426 Has. Y define catálogo de playas.

Principales resultados

- Prevé la protección de un total de 7.500 hectáreas del litoral (12% suelos libres de uso urbano)
- Instrumento normativo de ordenación del territorio

LECCIONES APRENDIDAS

Un rasgo destacado de PATIVEL es su adaptación escalar a ámbitos de planificación diversos y la posibilidad de integrar elementos acordes con la naturaleza del territorio objeto de ordenación. Las áreas litorales son, sin duda, espacios de oportunidad y de conflictos por el uso del suelo. De ahí que la planificación del territorio litoral tenga una herramienta de trabajo especialmente idónea para ajustar umbrales de desarrollo sostenible es un espacio gran importancia económica, pero con valores ambientales que es preciso conservar y gestionar.

PATIVEL es una herramienta normativa que da respuesta en contra de promotores inmobiliarios y propietarios ante protección de suelos de gran valor en primera línea de costa.

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha declarado nulo el Plan, por ser contrario a derecho (Sentencia).

Modelo de Infraestructura Verde del Litoral.
Fuente: Memoria Informativa del PATIVEL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Memoria informativa PATIVEL
- Planes de Acción Territorial del Litoral

INFORMACIÓN DE CONTACTO
Persona de contacto: Fernando Vera Rebollo
Correo electrónico: jf.vera@gcloud.ua.es

Fecha de cumplimentación: 09/12/2020